

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22633 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber que en el Concurso abreviado 662/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de VYCA INGENIERIA Y PROYECTO DE SEGURIDAD S.L., con NIF B65705048, con domicilio en calle Mossen Jaume Busquets, 43, L'Hospitalet de Llobregat, Travesera de Gracia 17, 3º-3ª, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170026273-1